

14 OCT 2016

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 71.992/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y,

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de código 29/A380, denominado: "Tercera franja residencial de Río Gallegos: Diagnóstico territorial de áreas con ausencia y presencia de cobertura de servicios. Propuesta de localización de nodos de servicios", dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CÁCERES y codirigido por el Arq. Guillermo Leonardo MELGAREJO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y cuyo equipo de investigación quedará conformado por los docentes investigadores: Alejandra Mercedes ALVAREZ, Cristian Ariel AMPUERO, Patricia Adelina FRIAS, Mónica Viviana NORAMBUENA, José Luis SAENZ, Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS, los Integrantes Alumnos de grado-pregrado: Crísthian Silvio GONZALEZ y Camila Ailen ORTEGA, otros Becarios Karla Lizeth ACEVES PADILLA y la Integrante Auxiliar Claudia Daniela TREQUIL;

QUE el Proyecto de Investigación, 29/A380-1 tiene las siguientes características: Área del Conocimiento: CIENCIAS SOCIALES, Disciplina del Conocimiento: GEOGRAFÍA ECONÓMICA Y SOCIAL, Subdisciplina del Conocimiento: ESTUDIOS URBANOS (PLENAMIENTO Y DESARROLLO)

QUE el Proyecto 29/A380-1 cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado obteniendo dos evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta a fojas N° 73 y 80;

QUE mediante Notas N° 162/16 y 356/16 el Director del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y la Directora del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, informan que los docentes: José Luis SAENZ, Alicia CACERES, Guillermo MELGAREJO, Alejandra ALVAREZ, Cristian AMPUERO, Patricia FRIAS, Mónica NORAMBUENA y Martín SEGOVIA STANOSS no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades.;

QUE por Notas N° 0624/16/SECYT y N° 283/16/SecIP, la Secretaria de Ciencia y Tecnología y la Secretaria de Investigación y Postgrado, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 12, la Directora del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad, y Recursos Naturales (ICASUR), Dra. Zulma LIZARRALDE avala la presentación del PI 29/A380;

QUE en la presentación del citado proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo, quedará a cargo de la Lic. Alicia Pompeya CÁCERES, directora del PI de referencia;

QUE debe quedar establecido expresamente que el PI tramitado bajo los presentes actuados, tiene como fecha de inicio el 01 de septiembre de 2016 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018.

QUE debe quedar establecido que la Institución Adoptante y/o demandante es la Municipalidad de Río Gallegos, cuyo representante Legal es su Intendente el Ing. Roberto Eduardo GIJBETICH;

QUE de fs 84 a 86 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaria de Investigación y Postgrado de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE obra Despacho N° 224/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual recomienda aprobar el Proyecto de Investigación 29/A380

///



719



Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG



111-2-

denominado: "Tercera franja residencial de Río Gallegos: Diagnóstico territorial de áreas con ausencia y presencia de cobertura de servicios. Propuesta de localización de nodos de servicios", bajo la Dirección de la Lic. Alicia Pompeya CACERES;

QUE por Nota N° 102/16 emitida por la Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, se solicita por indicación del Sr. Decano, se dicte instrumento legal Ad-Referendum del Consejo de Unidad, en virtud de que se cuenta con Despacho favorable de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE el presente trámite se encuadra en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA A CARGO DEL
DECANATO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación de Desarrollo Tecnológico y Social – Universidad Nacional de la Patagonia Austral radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad, y Recursos Naturales (ICASUR)", de código 29/A380-1 y denominado "Tercera franja residencial de Río Gallegos: Diagnóstico territorial de áreas con ausencia y presencia de cobertura de servicios. Propuesta de localización de nodos de servicios", dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CACERES (DNI N° 12.436.867) y codirigido por el Arq. Guillermo Leonardo MELGAREJO (DNI N° 18.224.164), ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- FIJAR que el Proyecto de Investigación mencionado en el Art 1º, tiene como fecha de inicio el 01 de septiembre de 2016 y como fecha de finalización el 31 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del PI 29/A380, quedará conformado de acuerdo al anexo único que forma parte integrante del presente, cuya Responsable Económica será la Lic. Alicia Pompeya CACERES (DNI N° 12.436.867).-

ARTICULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que Institución Adoptante y/o demandante es la Municipalidad de Río Gallegos y su representante legal es su intendente el Ing. Roberto Eduardo GIUBETICH;

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Investigación y Postgrado, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHIVARSE.-



DISPOSICION

N° 719

Prof. Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA UARG



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

ANEXO

Nombre y Apellido	DNI N°	Tipo de Integrante	CEI	UA	Ded. Hs. Sem. PI
CACERES, Alicia Pompeya	12.436.867	Director UNPA	III	RG	10
MELGAREJO, Guillermo Leonardo	18.224.184	Codirector UNPA	IV	RG	10
ALVAREZ, Alejandra Mercedes	23.954.000	Docente Investigador UNPA	-	RG	10
AMPUERO, Cristian Ariel	28.156.180	Docente Investigador UNPA	V	RG	10
FRIAS, Patricia Adelina	25.041.902	Docente Investigador UNPA	V	RG	10
NORAMBUENA, Mónica Viviana	26.855.8465	Docente Investigador UNPA	V	RG	10
SAENZ, José Luis	12.221.301	Docente Investigador UNPA	IV	RG	5
SEGOVIA STANOSS, Martín Silvestre	27.098.999	Docente Investigador UNPA	V	RG	3
GONZALEZ, Chistian Silvio	37.233.996	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	10
ORTEGA, Camila Ailen Macarena	38.662.126	Alumno pregrado-grado UNPA	-	RG	10
ACEVES PADILLA, Karla LIZETH	94.125.692	Otros Becario	-	RG	10
TREUQUIL, Claudia Daniela	34.294.966	Integrante Auxiliar	-	RG	10




Prof. Miriam Valquez
Vice Decana
UNPA UARG

719